



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

A: Walkiria Liriano
Directora administrativa

De: Wilmer A. Espinosa Palacio
Director jurídico y secretario del Comité de Compras y Contrataciones (CCC)

Asunto: Certificación de las resoluciones adoptadas en la sesión núm. 015-2026 del CCC de fecha 16/07/2026

Distinguida señora directora:

En mi calidad de secretario del Comité de Compras y Contrataciones del TC (en adelante, el «CCC»), CERTIFICO que, en la sesión ordinaria núm. 015-2026 del CCC, celebrada el día dieciséis (16) de julio del año dos mil veintiséis (2026), fueron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, entre otras, las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento de excepción por proveedor único para la «Contratación de servicio especializado para la implementación de la metodología y certificación Great Place To Work (GPTW) 2026 para el TC» identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2026-005, en virtud de que el oferente Great Place to Work Institute of El Salvador, S.A. de C.V. no presentó las ofertas técnica y económica del procedimiento.

SEGUNDO: Ordenar al Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional la publicación de la presente decisión en el portal de transparencia del Tribunal Constitucional (<https://www.tribunalconstitucional.gob.do/>).

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Wilmer A. Espinosa Palacio
director jurídico y secretario del Comité
Dirección Jurídica